



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1289 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realizar trabajos de enripiado por calle Loreto desde Guillermo Raúl Ojeda hasta Evaristo González.

Fecha de Entrada: 2024-09-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí. Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí expresaron su preocupación por el mal estado de una calle, el estancamiento de agua y la existencia de numerosos pozos.

Que, dicha zona en mal estado es Loreto entre Guillermo Raúl Ojeda y Evaristo González, generando inconvenientes a los vecinos que deben salir de sus hogares y a quienes transitan a menudo con sus vehículos.

Que, los vecinos de esa zona quedan aislados por la intransitabilidad de la calle cada vez que llueve, dificultando el acceso y el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Que, la calle Loreto es muy utilizada por los vecinos que residen porque representa el acceso a la plaza Giovanni Coll, al C.D.I. N° XVI o a la parroquia Ntra. Sra. del Valle; y también una vía alternativa a la Avenida Cuba, que es muy concurrida.

Que, la tarea de enripiado en la calle mencionada permitirá su nivelación propiciando el escurrimiento de las aguas en épocas de precipitaciones, para luego dejarla con una superficie plana que permite una circulación normal de los automovilistas, motociclistas y transeúntes.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M., proceda a realizar trabajos de enripiado por calle Loreto desde Guillermo R. Ojeda hasta Evaristo González del barrio 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar trabajos de enripiado por calle Loreto desde Guillermo Raúl Ojeda hasta Evaristo González del Bº 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1289-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 20/9/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1289-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 20 de septiembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1289-C-2024

Fecha de ingreso: 25/09/2024

Comunicación N°: C1413

[Comunicación N°: C1413 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1289-C-2024

Fecha de ingreso: 23/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/09/2024